

DOCUMENTOS A ENVIAR PARA CUMPLIR ESPECIFICACIONES TECNICAS

4. CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES PARA LA ADQUISICIÓN

El proveedor deberá cumplir con entregar los suministros de buena calidad, según la descripción que a continuación se detalla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<ul style="list-style-type: none">✓ Master para duplicadora Risograph cód. Ref. S4249✓ Compatible: duplicadora RISO EZ231 / EZ230 / Series RZ✓ Envase: caja x 2 unidades✓ Medidas: 35 cm x 10 cm. X 30 cm✓ Composición: Film de papel y polyester✓ Densidad: 10 – 15 gr/m2	unidad	10

5. GARANTÍA COMERCIAL

Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contratados.

Condiciones de la garantía: Para hacer efectiva la garantía se le comunicará mediante carta, previo informe del área usuaria, la cual deberá ser ejecutada con el reemplazo del bien dentro de los cinco (05) días calendarios de recepcionada la carta.

Periodo de garantía: Por un plazo mínimo de (01) año, a partir de la conformidad del bien.

Inicio de cómputo del periodo de garantía: A partir de la fecha en la que se otorga la conformidad al bien.

6. REQUISITOS MINIMOS DEL CONTRATISTA

- ❖ **EL CONTRATISTA** deberá contar con inscripción vigente en el registro nacional de proveedores (RNP).
- ❖ **EL CONTRATISTA** deberá estar habilitado para contratar con el estado.
- ❖ **EL CONTRATISTA** debe contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido.
- ❖ **EL CONTRATISTA** deberá contar con experiencia mínima de dos (2) ventas de productos iguales o similares como mínimo en los últimos cuatro años anteriores a la presentación de la cotización. Se consideran bienes similares los siguientes: etiquetas autoadhesivas de poliéster y cintas de resina para impresoras térmicas.

NOTA: Para acreditar la experiencia solicitada, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contrato y su respectiva conformidad o (ii) constancia o (iii) certificado o (iv) facturación de la venta o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA es el único responsable ante la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

8. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo determinado es de siete (07) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

